



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

Sincelejo, diecisiete (17) julio de dos mil trece (2013).

Magistrado Ponente: MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ

EXPEDIENTE: 70-001-23-31-000-2012- 00251-00
DEMANDANTE: ÀLVARO HERAZO BELLO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ Y OTROS.
MEDIO DE CONTROL: POPULAR.

Una vez celebrada la audiencia de Pacto de Cumplimiento de que trata el artículo 27 de la Ley 472 de 1998 y haberse declarado fallida, se dará aplicación el artículo 28 ibídem en el sentido de abrir prueba la presente acción a efecto de ordenar la práctica de las rogadas oportunamente (con la demanda y con su contestación), que se revelen conducentes, pertinentes y útiles. Así como las de oficio.

En consecuencia, se

DISPONE:

1º) Abrir a pruebas el presente proceso por el término legal.

2º) Tiénense en ese carácter los documentos aportados por el actor con la demanda y por la parte demandada con la contestación de la misma,

Expediente: 70 001 23 31000 2012 – 0025100
Actor: ÁLVARO HERAZO BELLO
Contra: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ Y OTROS
Medio de Control: POPULAR.

cuyo valor y eficacia se justipreciarán al momento de proferirse la sentencia.

3º) Decrétase la práctica de las siguientes pruebas:

3.1 PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE

3.1.1 DOCUMENTALES:

Ofíciase a la Alcaldía del Municipio de Santiago de Tolú para que envíe, con destino al presente proceso, certificación sobre el proyecto “Construcción de la Estación de Policía de Santiago de Tolú- Departamento de Sucre”, y en el mismo se especifique:

- La existencia del proyecto
- El lugar donde se plantea desarrollar el proyecto
- El alcance de las actividades y obras a ejecutar
- La manera como se afecta el parque o plaza Manuel González Herazo.

A la Secretaria de Plantación y Contratación de Santiago de Tolú para que envíe con destino a este proceso:

- Copia autentica de la Resolución N° 0025 del 07 de julio de 2011 por medio del cual se concede permiso de construcción a la Policía Nacional. En lote de su propiedad ubicado en la calle 16 N° 4-58 del barrio Centro.
- Copia autentica del contrato Interadministrativo N° 008 de 2011.

Con respecto a la solicitud de la Copia de los planos correspondientes a la obra autorizada, se denegara por economía procesal, toda vez que fue aportado dentro del proceso por parte de la demandada UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, así como también del CONSORCIO ADECUACIONES DE LA POLICÍA.

3.1.2 INSPECCIÓN JUDICIAL

Expediente: 70 001 23 31000 2012 – 0025100
Actor: ÁLVARO HERAZO BELLO
Contra: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ Y OTROS
Medio de Control: POPULAR.

Practíquese el día viernes 02 de agosto de 2013 a partir de las 8: 30 a.m. inspección judicial con intervención de perito a fin de determinar el estado de la “Construcción de la Estación de Policía de Santiago de Tolú– Departamento de Sucre”, su cantidad y coincidencia con las actas de recibo parcial de obra, con intervención de peritos, para tal fin,

- **OFÍCIESE a CARSUCRE** a fin de que ponga a disposición de esta Corporación, y dentro del proceso de la referencia a un **perito ambiental**, a fin de practicar el experticio en el parque o plaza **MANUEL GONZÁLEZ HERAZO**, situado en el municipio de Tolú.
- **OFÍCIESE al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI** a fin de que ponga a disposición de esta Corporación, y dentro del proceso de la referencia a un **perito catastral**, a fin de practicar la pericia respectiva en el parque o plaza **MANUEL GONZÁLEZ HERAZO**, situado en el municipio de Tolú.

La finalidad de esta prueba son los siguientes puntos:

- Existencia del párcue y tipos de vegetación presente.
- Afectación sobre el medio ambiente causada por la destrucción de los árboles presentes en el parque.
- Delimitación por linderos y medidas del parque y de la edificación de la Estación de Policía de Santiago de Tolú comparado esta frente a las áreas señaladas en la respectiva escritura.
- Verificación en el sitio de la invasión del espacio del parque al ser utilizado como parqueadero por la Policía Nacional.
- Verificación del estado de deterioro ocasionado por el uso del parque o plaza **MANUEL GONZALEZ HERAZO** como parqueadero.

Los puntos a aclarar por parte del despacho:

1. Ubicación dentro de la carta catastral donde se encuentra el parque **MANUEL GONZÁLEZ HERAZO**, situado en el municipio de Tolú.

Expediente: 70 001 23 31000 2012 – 0025100
Actor: ÁLVARO HERAZO BELLO
Contra: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ Y OTROS
Medio de Control: POPULAR.

Los servicios públicos con que cuenta el parque MANUEL GONZÁLEZ HERAZO, situado en el municipio de Tolú, así como también el estrato del mismo.

2. ¿Si la construcción actual se ajusta a la licencia de construcción que otorgó el municipio de Santiago de Tolú?
3. ¿Cuál es la identificación de los linderos y medidas del parque MANUEL GONZÁLEZ HERAZO, situado en el municipio de Tolú?
4. ¿Cuál es la vegetación actual del parque MANUEL GONZÁLEZ HERAZO, situado en el municipio de Tolú y cuál es su promedio de antigüedad?
5. ¿Cuáles son los daños que sean producido en el parque MANUEL GONZÁLEZ HERAZO, situado en el municipio de Tolú?
6. ¿La estación de Policía del Municipio de Santiago de Tolú cuenta con parqueaderos para carros y motos?
7. ¿Si el segundo piso en el cual se está construyendo la estación de Policía del municipio de Santiago de Tolú, se sale de las especificaciones de la licencia y en el caso de ser cierto, especificar de donde se sale?
8. ¿Sírvese decir cuál es el índice o porcentaje de construcción actual del parque MANUEL GONZÁLEZ HERAZO, situado en el municipio de Tolú, y decir cuánto tiempo le falta para culminar la obra?

El Despacho tiene la facultad de decretar en el sitio de la inspección judicial cualquier otra prueba con el fin de esclarecer los hechos materia del proceso.

3.2 PARTE DEMANDADA

Expediente: 70 001 23 31000 2012 – 0025100
Actor: ÁLVARO HERAZO BELLO
Contra: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ Y OTROS
Medio de Control: POPULAR.

MUNICIPIO SANTIAGO DE TOLÚ

El municipio demandado no requirió práctica de prueba alguna.

MINISTERIO DE DEFENSA FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL

Testimoniales:

Se solicitaron el testimonio del Arquitecto JUAN MANUEL TRIANA, el ingeniero civil WILMAN MUÑOS PRIETO, la ingeniera JUDY ALEXANDRA URIBE, el ingeniero civil OMAR ADOLFO SUAREZ GARCIA

Niégrese por innecesaria la práctica de la prueba solicitada.

NACIÒN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL

Ofíciase a la Alcaldía Municipal de Santiago de Tolú, para que envíe con destino a este proceso copia autentica de los Antecedentes administrativos, estudios técnicos y demás, relacionados con la construcción de Policía del municipio de Santiago de Tolú.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Inspección judicial:

Solicita la inspección judicial a la obra objeto de la acción, a fin de demostrar la carencia de objeto respecto de las pretensiones planteadas, e igualmente determinar el espacio sobre el cual se realiza la obra.

El Despacho no decretará la prueba solicitada por economía procesal, toda vez que la misma ya fue decretada.

CONSORCIO ADECUACIONES POLICÍA

No solicitó el decreto y práctica de pruebas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expediente: 70 001 23 31000 2012 – 0025100
Actor: ÁLVARO HERAZO BELLO
Contra: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ Y OTROS
Medio de Control: POPULAR.

MOISES RODRIGUEZ PEREZ
Magistrado